

(In)seguridad económica, pobreza y vulnerabilidad en las personas mayores en México

Gerardo Ordóñez Barba¹ y Omar Stabridis Arana²

Recibido: 05-11-2022 // Aceptado: 20-06-2023

Resumen. En este artículo abordamos el estudio de la seguridad económica en la vejez en México desde una perspectiva de derechos humanos y como uno de los problemas centrales de nuestra sociedad. Para ello, además de cuantificar los ingresos de las personas mayores según sus fuentes y de su importancia en el contexto de los hogares a los que pertenecen, se estimaron sus niveles de pobreza y los principales determinantes que la ocasionan, sus carencias en salud y alimentación, y su vulnerabilidad económica; todo ello empleando una estrategia metodológica de corte cuantitativo, utilizando como fuente de información la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2020. Se concluye que aun cuando los ingresos de las personas de 65 años o más representan una proporción muy importante del ingreso de sus hogares, cerca de la mitad vive en condiciones de pobreza y en muchos casos con carencias en el acceso a una atención plena en salud y a una alimentación adecuada, así como con elevados niveles de vulnerabilidad, es decir, con escasas probabilidades de poder salir de su situación de pobreza. La magnitud y complejidad de esta problemática obligan al Estado a plantearse una estrategia integral que impulse políticas que garanticen la seguridad económica y los derechos sociales de las personas mayores, poniendo énfasis en la mejora de los ingresos laborales y pensionarios, y en la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios sociales, particularmente de salud pública.

Palabras clave: población de 65 años o más; pobreza por ingresos; carencias en salud y alimentaria; vulnerabilidad económica; derechos humanos; pensiones contributivas y asistenciales; ingresos laborales.

[en] Economic (in)security, poverty and vulnerability in older adults in Mexico

Abstract. In this article we address the issue of economic security in old age from a human rights perspective, and as one of the central problems of Mexican society. In addition to quantifying the income of older adults by source and by importance to their household, we estimate their levels of poverty, the major determinants of those levels, their lack of food and health care, and their economic vulnerability. We use a quantitative methodology based on data from the 2020 National Survey of Household Income and Expenses. We conclude that although the income of those aged 65 years or older is a very important part of household income, approximately half of such persons live in conditions of poverty, in many cases lacking full access to sufficient food and health care, and with elevated levels of vulnerability—that is, with a low probability of escaping this situation. The magnitude and complexity of this problem call for a comprehensive strategy from the state, one that promotes policies to guarantee the economic security and social rights of older persons, with an emphasis on improving pension and labor income, and on improving the coverage and quality of social services, especially in public health.

Keywords: Population of 65 years or more; Income Poverty; Health and Food Deficiencies; Economic Vulnerability; Human Rights; Contributory and Assistance Pensions; Labor Income.

Sumario. 1. Introducción. 2. Aproximación teórica y a los estudios sobre seguridad económica en la vejez en países en desarrollo. 3. Estrategia metodológica. 4. Características sociodemográficas del grupo en estudio, de sus hogares e ingresos. 5. La pobreza y sus determinantes. 6. Las carencias de salud y alimentación. 7. La vulnerabilidad a la pobreza. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía.

Como citar: Ordóñez Barba, G. y Stabridis Arana, O. (2023). (In)seguridad económica, pobreza y vulnerabilidad en las personas mayores en México. *Polít. Soc. (Madri.)* 60(2), 85063. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.84553>

¹ El Colegio de la Frontera Norte (México)
ORCID: 0000-0003-3498-5808
E-mail: ordonez@colef.mx

² El Colegio de la Frontera Norte (México)
ORCID: 0000-0001-9070-6311
E-mail: ostabridis@colef.mx

1. Introducción

La seguridad económica es un derecho humano que, junto con el acceso a servicios sociales públicos, permiten a las personas ejercer plenamente los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (NU, 1948). En otras palabras, sin la garantía de ese derecho y la debida protección estatal sería imposible acceder a un nivel de vida adecuado. En la vejez la seguridad económica, principalmente de los menos favorecidos, se hace cada vez más dependiente de la protección social, particularmente del acceso a una pensión, contributiva o no, y acceso efectivo a servicios de salud de calidad. En México, de acuerdo con las estimaciones de CONEVAL referidas a 2020 (CONEVAL, 2021), el 29% de la población de 65 años o más está excluida de la seguridad social, el 19% de los servicios de salud y el 44% está en situación de pobreza por ingresos.

Además de los niveles de desprotección y pobreza que privan entre las personas mayores, hay tres tendencias adicionales que prefiguran un futuro poco alentador para la sociedad mexicana: una tiene que ver con el envejecimiento demográfico, que comenzó a acelerarse a partir de la última década del siglo pasado y que, junto con el aumento en la esperanza de vida y la disminución en las tasas de natalidad, provocará que en el 2050 se encuentren las curvas de los menores de 15 años y de los de 60 años o más, alcanzando proporciones similares en alrededor del 20% cada una (González, 2015). La segunda tendencia alude a la transición epidemiológica, que incrementó la incidencia de enfermedades crónicas, y cuyos costos de atención representan una carga mayor para los seguros públicos de salud, que históricamente han sido deficitarios (González-Block, 2015). La última tendencia está relacionada con el deterioro de la situación financiera de los sistemas de pensiones y de los institutos de la seguridad social, y el poco margen de maniobra con el que cuenta el Estado mexicano para evitar su insolvencia en los próximos años (Ordóñez y Ramírez, 2018).

Partiendo de esta perspectiva y contexto, en este trabajo nos propusimos desarrollar tres objetivos centrales: a) cuantificar los ingresos de las personas mayores según sus fuentes y su importancia en el contexto de sus hogares; b) calcular sus niveles de pobreza y pobreza extrema por ingresos y sus principales determinantes, así como sus carencias en el acceso a la salud y a una alimentación adecuada; y, c) estimar su vulnerabilidad económica, es decir, las probabilidades de caer en pobreza de quienes se encuentran arriba de los umbrales que definen dicha condición y de mantenerse en aquellos que ya se encuentran en ella, considerando también el efecto del acceso a pensiones contributivas y no contributivas. Al final se trata de valorar las dimensiones de la inseguridad económica de las personas mayores y los desafíos que representan para las políticas sociales mexicanas.

Se empleó una estrategia metodológica de corte cuantitativo, tomando como fuente de información la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2020 (INEGI, 2021). Se utilizan modelos categóricos ordinales para observar determinantes de las categorías de pobreza, así como modelos de mínimos cuadrados generalizados factibles para medir la vulnerabilidad económica. Como se podrá comprobar los resultados arrojan diferencias importantes en los niveles de inseguridad económica según la composición de los hogares y las características sociodemográficas de la población en estudio.

Junto con esta introducción, el artículo se divide en ocho apartados: en el segundo se desarrolla el planteamiento teórico que sustenta la investigación, estableciendo la conceptualización de lo que se entiende por “seguridad económica” desde una perspectiva de derechos humanos, así como las dimensiones que la componen para el caso de las personas mayores, y enseguida se presenta una revisión de la literatura especializada en países en desarrollo, incluyendo a México, con el fin de establecer los avances en el conocimiento y enmarcar las aportaciones y limitaciones de este trabajo. En la tercera sección se explica la metodología que operacionaliza nuestro estudio sobre la seguridad económica de las personas mayores en México. En el cuarto apartado se detallan las estadísticas descriptivas del grupo en estudio, que incluye una comparación entre hogares con y sin personas mayores, sus características sociodemográficas y la cuantificación de la proporción que representan sus ingresos monetarios (totales, laborales y por transferencias) respecto de los ingresos de sus hogares según una tipología desarrollada en el apartado metodológico. La quinta sección está dedicada al análisis de la pobreza por ingresos de los hogares en los que residen personas mayores, y se presentan los cálculos de sus principales determinantes según diversas características sociodemográficas, del tamaño de los hogares, del lugar de residencia y del tipo de pensión que reciben las personas mayores. En el sexto apartado se detallan los niveles de carencias que aquejan a esta población en el acceso a la salud y a una alimentación adecuada; en la séptima se explican las estimaciones sobre la vulnerabilidad económica, indagando las probabilidades que tienen las personas mayores de salir de una situación de pobreza según los diferentes tipos de hogares y grados de pobreza; por último, en las conclusiones se plantea una síntesis analítica de los resultados y de los retos que suponen para las políticas sociales en México.

2. Aproximación teórica y a los estudios sobre seguridad económica en la vejez en países en desarrollo

2.1. La seguridad económica en la vejez desde una perspectiva de derechos humanos

El derecho a la seguridad económica fue enunciado por primera vez en la Declaración de Filadelfia de 1944 en el marco de la XXVI reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

en la cual se estableció que “todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, **de seguridad económica** y en igualdad de oportunidades”. No obstante, el concepto no quedó claramente definido y tampoco fue retomado como tal en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (NU, 1948), en cuyo texto se adoptó el término “derecho a la seguridad social” como la principal garantía de toda persona para “la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad” (artículo 22), es decir, a la realización del “derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad” (artículo 25). En otras palabras, se entendió a la seguridad social como un sistema de protección social amplio sin el cual no sería posible el pleno ejercicio de los derechos humanos, incluido el derecho a un ingreso ante los riesgos que impliquen la pérdida del empleo o cualquier otro medio de subsistencia.

Partiendo de estas declaraciones fundacionales, que fueron ratificadas en otros documentos e iniciativas, como el Pacto Internacional de DESC adoptado en 1966 por las Naciones Unidas (NU, 1966) o el Programa InFocus sobre Seguridad Socioeconómica de la OIT creado en 2000, se ha tratado de definir con mayor precisión el concepto de seguridad económica. En este esfuerzo, la OIT ha planteado una acotación al término, proponiendo la “seguridad económica básica” como “un derecho humano fundamental (...) necesario no solo [para] garantizar la seguridad de ingreso básico sino también la seguridad de una fuerte representación, es decir la existencia de organizaciones y mecanismos que hagan posible que todos los grupos puedan negociar y hacerse escuchar efectivamente, pues de no ser así serán perjudicadas todas las otras formas de seguridad” (OIT, 2000: 1). Es claro que el posicionamiento de la OIT está enmarcado en el mundo del trabajo, particularmente en la consecución de una estrategia hacia lo que denomina el “trabajo decente”, aunque sus planteamientos generales apuntan hacia un mundo mejor para todos los miembros de las familias y sociedades (OIT, 2004).

Desde una perspectiva enfocada en las personas mayores, fue en 1982 cuando NU convocó la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en la ciudad de Viena, de la cual surgió el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. En este texto se establece que el objetivo de dicha asamblea era servir de foro “para iniciar un programa internacional de acción encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las personas de edad, así como oportunidades para que esas personas contribuyeran al desarrollo de sus países” (NU, 1982: 1-2). Con este objetivo, en el Plan de Viena se establecieron medidas específicas para que los países fortalecieran su capacidad para “abordar de manera efectiva el envejecimiento de su población y atender a las preocupaciones y necesidades especiales de las personas de más edad” (NU, 1982: 2). En el terreno de la seguridad económica se instituyó como un objetivo concreto: “Proponer y estimular políticas y programas [...] destinados a garantizar la seguridad social y económica a las personas de edad, así como darles oportunidades de contribuir al desarrollo y compartir sus beneficios” (NU, 1982: 2); en particular se recomendó ampliar la cobertura de los sistemas de seguridad social, entre cuyos beneficios se asegure otorgar un mínimo de ingresos que permita a las personas de edad satisfacer sus necesidades esenciales y garantizar su independencia, así como facilitar su participación en la vida económica mediante la permanencia en un empleo en condiciones satisfactorias (NU, 1982: 31).

Veinte años después, es decir en 2002, se llevó a cabo la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid, en la que se redactó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. En este documento, además de reafirmar los principios y recomendaciones del Plan de Viena y actualizar el diagnóstico sobre las implicaciones del envejecimiento para el mundo en el siglo XXI, particularmente para los países menos desarrollados, se propuso un programa de acción para responder a las oportunidades que ofrece y los retos que plantea esta tendencia demográfica a fin de “promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades”. Se adoptaron medidas en “tres direcciones prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; la promoción de la salud y el bienestar en la vejez, y el logro de entornos emancipadores y propicios” (NU, 2003: 3). En el terreno de la seguridad económica se planteó como asuntos prioritarios la seguridad de ingresos y la protección social/seguridad social como vías para la prevención y erradicación de la pobreza en la vejez, haciendo énfasis en medidas para atender a las mujeres de edad y a grupos vulnerables como los migrantes y las poblaciones rurales. Además de la importancia de las pensiones para la seguridad de ingresos, también se aboga por ofrecer a las personas mayores la promoción de oportunidades de empleo o la permanencia en sus trabajos mediante prácticas de jubilación flexibles.

A escala continental, en 2015 se publicó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en la cual se establecieron principios, deberes, derechos y mecanismos de seguimiento a fin de “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad” (OEA, 2015: 3). Entre los derechos vinculados a la seguridad económica se ratificaron los derechos a la seguridad social y al trabajo como vías para que las personas mayores reciban los ingresos suficientes para llevar una vida digna.

Como se ha podido comprobar, se ha desarrollado una suerte de convergencia en la conceptualización que los organismos internacionales tienen sobre el derecho a la seguridad económica de las personas mayores. Uno de los elementos que se considera central en el ejercicio de este derecho es la disponibilidad de ingresos suficientes para llevar una vida libre de pobreza y permanecer como un miembro activo y respetado en nuestras sociedades. Evidentemente, además de contar con los ingresos necesarios para una vida digna, ya sean producto del trabajo o de los sistemas pensionarios, es indispensable para esta población, como también lo reconocen los documentos revisados, contar con acceso a diversos servicios sociales, entre los que destacaríamos la salud pública, así como con apoyos y cuidados en diversas esferas institucionales y sociales, comunitarias y familiares.

2.2. Los estudios sobre seguridad económica en la vejez en países en desarrollo

Desde un punto de vista conceptual, Díaz-Tendero (2015) explica que la seguridad económica de las personas mayores depende de diversos tipos de solidaridad que tienen lugar a escala individual, familiar y comunitaria, pero concluye que solo el Estado es capaz de proporcionar un piso mínimo en términos de ingresos por pensiones (contributivas o no), desde lo que denomina solidaridad económica universal, del cual debe gozar cada adulto mayor. En su perspectiva, la expansión de la solidaridad universal también permitiría desarrollar de manera plena otras dimensiones de la solidaridad y reducir las desigualdades que se derivan de la estratificación social.

Como bien lo señalan Barrientos *et al.* (2003) y Viet Nguyen (2021), la seguridad económica de las personas mayores es muy diferente entre los países desarrollados y en desarrollo, porque en los primeros la mayoría de la población tiene acceso a pensiones de retiro de carácter contributivo, mientras que en los segundos estas coberturas son en muchos casos menores a 30%. Huenchuan y Guzmán (2007) mostraron que a principios de este siglo la cobertura de pensiones contributivas era baja en varios países de América Latina y el Caribe, y aunque la población adulta mayor tenía niveles de pobreza altos, eran ligeramente menores a los del resto de la población. En el caso de México, de acuerdo con Nava, Ham y Ramírez (2016: 175), “solo 36,9% de los hombres tiene ingreso por jubilación, mientras que en las mujeres esta cifra se reduce a 18,6%”, y de acuerdo con la OCDE (2016) las contribuciones al individualizado Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) del 6.5% del salario base significan en el mejor de los casos pensiones del 26% del salario promedio cotizado. Si bien en 2020 se reformaron las leyes que regulan el sistema de pensiones mexicano, mediante las cuales se redujeron las semanas de cotización y se aumentan gradualmente en un plazo de 8 años las aportaciones tripartitas de 6.5 a 15% del salario base de cotización, para Ramírez (2020) estos cambios no resuelven los problemas de fondo: en su opinión la cobertura seguirá siendo baja y no mejorará significativamente el monto de las pensiones.

Ante la baja cobertura de pensiones contributivas, en algunos países en desarrollo se consideró una política de atención a las personas mayores mediante pensiones no contributivas, en algunos casos con cobertura a población pobre y en otros de carácter universal. De este modo, una cuestión importante a dilucidar es si el otorgar pensiones no contributivas es efectivo para asegurar el bienestar de las personas mayores. Al respecto existen trabajos en diversas partes del mundo.

Para el caso sudafricano las investigaciones de Bertrand *et al.* (2003) y Duflo (2003) modelan el impacto del sistema de pensiones no contributivas; aunque ambos trabajos observan reducciones en los niveles de pobreza en los hogares beneficiarios, Bertrand *et al.* (2003) encuentran que la participación laboral de las personas mayores y de los miembros más jóvenes de sus hogares se reduce, y Duflo (2003) detecta que las nietas de las beneficiarias del programa presentan mejoras en medidas antropométricas, como el peso para la estatura, algo que no ocurre con los nietos de los beneficiarios. Kaushal (2014) reporta reducciones en la participación laboral de las personas mayores, pero solo para los hombres, en relación con el programa de transferencias de la India. Por su parte, Shu (2018) encuentra que la pensión para los habitantes de áreas rurales de China reduce la participación laboral y, en algunos casos, fomenta el retiro del mercado laboral de los beneficiarios, especialmente de las mujeres.

Existen otros trabajos que además de considerar aspectos relacionados con los ingresos también incorporan otras dimensiones del bienestar, como la salud. Para el caso de Corea del Sur, Jeon *et al.* (2017) muestran que el efecto del programa de pensiones no contributivas para personas mayores pobres tiene efecto en aquellos que no tienen problemas de salud moderados o severos, pues en estos últimos su seguridad económica se ve comprometida debido al costeo de sus padecimientos.

Para el caso de México, el primer programa de pensiones no contributivas se instauró en 2001 cuando López Obrador era jefe de gobierno del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Este programa se creó con carácter universal para todos los habitantes de la ciudad. El programa Adultos Mayores de 70 y más se creó a nivel federal en 2007 durante el Gobierno de Felipe Calderón (Juárez y Pfitze, 2015), pero solo atendía a personas de 70 años en adelante de localidades rurales seleccionadas. Posteriormente el programa redujo la edad de inclusión a 65 años y desde 2019, ya con López Obrador como presidente de la República, el monto de las transferencias ha tenido importantes incrementos, pero aún sin alcanzar la línea de pobreza por ingresos estimada de manera oficial por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL). Actualmente el programa tiene carácter de universal para todas las personas de 65 años y más, aún si cuentan con una pensión contributiva, y sin corresponsabilidades de ningún tipo.

Al igual que los estudios realizados en otros países, en México las investigaciones sobre este programa han reportado efectos positivos desde diferentes ángulos. Behrman y Parker (2013) encuentran que los beneficiarios reportan mejorías en la salud, considerando que en ese tiempo se tenía la corresponsabilidad de asistir a controles médicos. Por su parte, Juárez y Pfitze (2015, 2020) detectan que el programa reduce la participación laboral de hombres mayores y retrasa la incorporación al mercado laboral de los miembros más jóvenes, y también reduce la inseguridad alimentaria autorreportada.

Como parece demostrar la evidencia, las pensiones no contributivas no solo ayudan a reducir en alguna medida la inseguridad económica y alimentaria de las personas mayores, también generan mejoras entre algunos miembros de sus hogares (en el desarrollo físico de las nietas o en reducir el trabajo infantil), aunque podrían estar estimulando efectos adversos, según la perspectiva de NU y la OIT, como la reducción de la participación laboral de las personas mayores, o podrían ser ineficaces si las condiciones de salud de las y los beneficiarios no son buenas.

Existen otros estudios que consideran el conjunto de ingresos disponibles entre la población mayor, incluyendo los que podrían recibir por pensiones (contributivas o no), actividades laborales, rentas, remesas, donativos y otras transferencias gubernamentales. En este caso, destaca para México el trabajo de Nava, Ham y Ramírez (2016), en el cual muestran que las mediciones de pobreza de las personas mayores cambian cuando se realizan los cálculos considerando el ingreso promedio del hogar o el ingreso exclusivamente de las personas de 65 años y más; con la primera medición la proporción en pobreza por ingresos se ubica en 53.6% y con la segunda aumenta a 84.6%, por lo que abogan por una aproximación individual en el estudio de la seguridad económica en la vejez. A partir de estos resultados proceden a realizar regresiones logísticas para identificar los determinantes de la seguridad económica, es decir, de la población mayor que no resultó en pobreza por ingresos según su enfoque individual. Se encontró que los predictores positivos más importantes son: vivir solo, la edad, la situación de viudez y residir en localidades rurales; por el contrario, la seguridad económica se ve comprometida cuando se es mujer o se tienen problemas de salud o discapacidad. Las variables que no resultaron estadísticamente significativas fueron: sin pareja, lengua indígena, hogares ampliado, compuesto o corresidente, número de integrantes de once y menos años de edad y alfabetismo.

Como veremos, los resultados que presentamos en nuestro estudio difieren de los anteriores en varios sentidos, principalmente debido a que optamos por la metodología de CONEVAL, que considera la condición de pobreza por ingresos en función de los ingresos promedio de los hogares, aunque igualmente calculamos los ingresos de las personas mayores para valorar su importancia en el contexto de los ingresos de sus hogares. Otra diferencia se refiere al análisis de los determinantes, que se calcularon en función de los niveles de pobreza, incluyendo a la población no pobre. En la siguiente sección se explican los argumentos que justifican nuestras decisiones.

A partir de esta revisión, es importante resaltar que nuestra investigación considera la perspectiva de derechos humanos y los trabajos analizados para formular un marco basado en la seguridad económica en varios aspectos: además de cuantificar los ingresos de las personas mayores según sus fuentes y de su importancia en el contexto de los hogares a los que pertenecen, se estimaron sus niveles de pobreza y los principales determinantes que la ocasionan, sus carencias en salud y alimentaria, y su vulnerabilidad económica. Consideramos que estos análisis muestran un panorama más amplio y actualizado sobre la seguridad económica de las personas mayores en México. No obstante, debemos reconocer que aún este esfuerzo tiene limitaciones para comprender integralmente todas las dimensiones que implican garantizar el derecho humano a la seguridad económica en la vejez. Destacan la capacidad de representación de las personas mayores para negociar y hacerse escuchar, sus opciones para permanecer como miembros activos y respetados en la sociedad, su situación de salud física y mental, la calidad de los servicios públicos de salud y el tipo de atención que reciben, y los apoyos familiares, comunitarios o institucionales disponibles en caso de requerir cuidados.

3. Estrategia metodológica

Considerando la perspectiva adoptada, en el presente trabajo se propuso una estrategia metodológica que permitió conocer la seguridad económica de las personas mayores desde dos enfoques: la pobreza y sus determinantes, y la vulnerabilidad económica. Adicionalmente se exploran dos carencias asociadas a otros derechos fundamentales que resultan cruciales para este grupo poblacional: la carencia en el acceso a la salud pública y a una alimentación adecuada. Tomando en cuenta estas delimitaciones, enseguida se explica la estrategia metodológica y las características de la base de datos empleada.

3.1. Pobreza por ingresos

Para este trabajo decidimos emplear la metodología de medición de la pobreza por ingresos desarrollada por CONEVAL (2019), la cual consiste en comparar el ingreso corriente per cápita del hogar

(IPCH)³ respecto del valor monetario de una línea de bienestar económico, que incluye el valor de una canasta alimentaria y una no alimentaria (como gastos en transporte, salud, vivienda, entre otros). Cuando el valor del IPCH es igual o menor a dicha línea, entonces el hogar se considera pobre por ingresos. Cuando el IPCH es menor o igual a la línea de bienestar mínimo (valor de la canasta alimentaria) entonces el hogar se encuentra en pobreza extrema por ingresos. Cuando el IPCH es mayor a la línea de bienestar económico entonces el hogar es no pobre. Es necesario precisar que se calculan líneas de bienestar diferenciadas para el medio urbano y rural, tomando como punto de corte a localidades de 2500 habitantes.

Es importante aclarar que para este trabajo se decidió, al igual que CONEVAL, abordar la medición de la pobreza de las personas mayores desde la perspectiva de los hogares, partiendo del supuesto de que es dentro de esa unidad social en la que se reproducen condiciones socioeconómicas que afectan a todos sus miembros, como es el caso de la pobreza por ingresos (CONEVAL, 2019: 45). Como hemos comentado anteriormente, este posicionamiento no es compartido por Nava, Ham y Ramírez (2016), quienes, junto con otros autores (Huenchuan y Guzmán, 2007; Rodríguez, 2006), parten de un supuesto diferente: que puede haber hogares no pobres con miembros pobres, y que para el caso de las personas mayores es importante determinar si cuentan con ingresos propios como una de las dimensiones de su seguridad económica, por lo que proponen realizar estimaciones de los ingresos a nivel individual y compararlos con las líneas de pobreza ya mencionadas.

3.2. Modelo de probabilidad de pobreza

Con el fin de analizar cuáles son los determinantes de probabilidad de la pobreza, estimamos un modelo donde la variable dependiente es el estado de pobreza, la cual es una variable ordinal con tres categorías: pobre extremo, pobre y no pobre. Claramente existe un orden porque el hogar no pobre tiene una mejor situación que el pobre y que el pobre extremo. Al ser la variable politómica ordinal, no se puede utilizar Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) porque se obtienen estimaciones fuera del dominio de la variable dependiente y se presentan problemas de heterocedasticidad, además de que el estimador de MCO tomaría las diferencias en valores de las categorías como si fueran cardinales. Es por ello que se utiliza un modelo no lineal denominado probit ordenado, el cual considera las no linealidades de la variable Y .

El probit ordenado parte de un enfoque de variable latente Y^* , la cual no es observada, pero es continua, y si la conociéramos la estimaríamos por MCO. En su lugar observamos Y , la cual es categórica ordinal, por lo que Y^* recibe el nombre de variable latente o no observada. Pero existe una relación entre Y y Y^* , tal como se describe en (1):

$$\begin{aligned}
 Y_i &= 1 \text{ si } Y_i^* \leq c_0 \\
 Y_i &= 2 \text{ si } c_0 < Y_i^* \leq c_1 \\
 Y_i &= 3 \text{ si } c_1 < Y_i^*
 \end{aligned} \tag{1}$$

Las c es son puntos de corte que dividen a cada categoría, de manera que los puntos de corte serán uno menos que el total de categorías. Para este artículo se tienen dos puntos de corte: la línea de bienestar mínimo y la línea de bienestar económico, a partir de los cuales tenemos las tres categorías (pobre extremo, pobre y no pobre).

En el probit ordenado se asume que los errores siguen la distribución normal. Al ser un modelo no lineal, los efectos marginales (EM) no son constantes sino dependen del valor de las variables explicativas. Regularmente se calculan en el promedio de cada X . La ecuación (2) muestra la fórmula de los efectos marginales, los cuales se calculan en cada categoría.

$$\frac{\partial E[y/x]}{\partial x} = \left\{ \frac{dF(\beta'x)}{d(\beta'x)} \right\} \beta = \phi(\beta'x)\beta \tag{2}$$

De esta manera, los EM se calculan en cada categoría para cada variable. En general, signos positivos en un EM de una variable en una determinada categoría implica mayor probabilidad de pertenencia; signos negativos indican lo contrario.

3.3. Vulnerabilidad a la pobreza

La vulnerabilidad económica la entendemos aquí como una situación de una pérdida de bienestar que puede ocurrir en el futuro con una determinada probabilidad. En este caso consideramos la vulnerabilidad como la

³ El ingreso total del hogar se divide entre adultos equivalentes, lo que significa que las personas de 18 años o menos tienen un peso de entre 0.7 a 0.74 adultos y los de 19 o más tienen un peso de uno.

probabilidad que tiene un hogar de caer en pobreza, para hogares no pobres, y la probabilidad de permanecer en la pobreza, para hogares que ya lo son. Esto viene de la economía del desarrollo, donde la vulnerabilidad se refiere básicamente a la probabilidad de caer en pobreza (como los trabajos de Ward, 2016 o Voh, 2018), como una medición *ex ante* de la pobreza. Como lo señala Stabridis (2022), la vulnerabilidad está asociada con situaciones que tienen una importante carga de incertidumbre, de ahí que su enfoque sea predictivo al observar probabilidades o expectativas de cambios en el bienestar en periodos futuros. Al ser la vulnerabilidad una medida *ex ante* se entiende que la vulnerabilidad de este periodo se estima con información de periodos anteriores, tal como se muestra en (3):

$$Vuln_{t+j} = P(X_t) \quad (3)$$

De la ecuación (3) se observa que se requieren al menos dos periodos de información para medir la vulnerabilidad de los hogares. Ante un escenario de información de un solo periodo, Chaudhuri *et al.* (2002) propusieron un procedimiento de estimación con un solo periodo a partir del uso de Mínimos Cuadrados Generalizados Factibles (MCGF), el cual fue desarrollado por Amemiya (1977). El planteamiento consiste en estimar el logaritmo del ingreso corriente per cápita en función de características de interés del hogar y/o sus miembros. El modelo econométrico es como en (4):

$$\begin{aligned} \ln ICPH_i = & \beta_0 + \beta_1 Edad_i + \beta_2 Edad_i^2 + \beta_3 JH_{mujer_i} + \beta_4 EscJH_i + \beta_5 MH2_i + \\ & \beta_6 MH3_i + \beta_7 MH4om_i + \beta_8 AMHT_i + \beta_9 TMH0_{11_i} + \beta_{10} TMH65_{om_i} + \beta_{11} Rural_i + \\ & \beta_{12} AMH65HLL_i + \beta_{13} Jub_i + \beta_{14} ProgAM_i + \beta_{1k} \sum_{k=5}^8 Reg_i + \varepsilon_i \end{aligned} \quad (4)$$

La variable dependiente es el logaritmo del ingreso corriente per cápita del hogar, el cual está en función de la edad y su cuadrado (incluida con el fin de captar no linealidades entre el ingreso y la edad), una variable dicotómica que toma el valor de uno cuando el jefe de hogar es mujer, tres variables dicotómicas que hacen referencia al número de miembros (2, 3 y 4 o más), siendo la categoría de referencia los hogares unipersonales. La variable AMHT es dicotómica y toma el valor de uno si al menos un miembro del hogar trabaja. La variable TMH0_11 denota el total de miembros del hogar de cero a once años y TM65_om muestra el número de miembros de 65 años o más. Ambas variables consideran la dependencia demográfica del hogar, porque se refieren a miembros que están fuera de la Población Económicamente Activa (PEA). Otra variable es una dicotómica que toma el valor de uno si el hogar se ubica en una localidad rural (menor a 2,500 habitantes) y después una variable dicotómica que toma el valor de uno si alguna persona mayor dentro del hogar habla una lengua indígena. La variable Jub es una dicotómica que toma valor de uno si el hogar recibe transferencias por jubilación y cero en caso contrario. La penúltima variable es una dicotómica que toma valor de uno si el hogar tiene acceso al programa de Pensión para el Bienestar de personas de 65 años o más y cero en caso contrario. Por último, las variables regionales son dicotómicas, donde la categoría de referencia es la región sur-sureste (constituida por Chiapas, Yucatán, Oaxaca, Guerrero, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz) e incluye también a las regiones centro (Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala), centro-occidente (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Colima, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas), noreste (Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora).

El procedimiento de estimación es el siguiente:

- Se estima la ecuación (4) por Mínimos Cuadrados Ordinarios y se obtienen entonces los errores predichos de la regresión, $\varepsilon_{h,MCO}$. Se eleva este error predicho al cuadrado y se corre la regresión en función de las mismas variables explicativas que en (4), tal como se muestra en la ecuación (5).

$$\varepsilon_{h,MCO}^2 = \zeta + X_h \Upsilon + \psi_h \quad (5)$$

- De (5) se estima la predicción de la varianza de los errores, a la cual se le aplica una transformación exponencial, y luego se utiliza esta como ponderador de la ecuación (4) y la raíz cuadrada de esta ecuación es la desviación estándar, $\hat{\varepsilon}_h$, que se usará más adelante.
- Se vuelve a estimar la ecuación (4) pero se usa como ponderador la transformación exponencial obtenida de (5). Esto da los coeficientes de regresión de MCGF.

Con el valor predicho de esta última regresión por MCGF, se obtiene el valor promedio predicho que, junto con la desviación estándar obtenida de la raíz cuadrada de la ecuación (5), es decir, $\hat{\varepsilon}_h$, se incorporan a la función de distribución normal acumulada junto con el logaritmo de los valores de las Líneas de Bienestar (6) y de Bienestar Mínimo (7). De esta manera los valores obtenidos son la vulnerabilidad a la pobreza y pobreza extrema, y están entre cero y uno, donde cero es un hogar sin vulnerabilidad y uno es con vulnerabilidad total.

$$\widehat{V_Po}_i = Pr(\ln ICPH_i < \ln LBiEc) = \Phi\left(\frac{\ln BiEc - X\beta}{\hat{\sigma}_h}\right) \quad (6)$$

$$\widehat{V_PoEx}_i = Pr(\ln ICPH_i < \ln LBiEcMin) = \Phi\left(\frac{\ln BiEcMin - X\beta}{\hat{\sigma}_h}\right) \quad (7)$$

3.4. Carencia en salud

La carencia en salud forma parte del espacio de carencias sociales que considera el CONEVAL en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2019). Para construir la variable de carencia en salud se considera si el individuo tiene derecho a la atención médica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX) o de la Seguridad Social de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina o de los Servicios Estatales de Salud o el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Si la persona no tiene acceso a ninguna de esas instituciones se considera que tiene carencia en salud.

3.5. Carencia alimentaria

El acceso a una alimentación variada, nutritiva y con un número adecuado de comidas al día es una condición necesaria para tener buena salud y garantizar que se tiene seguridad alimentaria. En CONEVAL (2019) se establece que la inseguridad alimentaria es considerada carencia en alimentación y se mide por hogar. Para construir el indicador se hace uso de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria, que toma en cuenta seis variables con respuestas afirmativas o negativas, las cuales se preguntan sobre los últimos tres meses de cuando se levanta la encuesta. Las preguntas son las siguientes, haciendo referencia a si estos problemas se dieron por falta de dinero o recursos y afectó a algún miembro del hogar: a) ¿Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?; b) ¿Dejó de desayunar, comer o cenar?; c) ¿Comió menos de lo que piensa debía comer?; d) ¿Se quedó sin comida?; e) ¿Sintió hambre pero no comió?; y, f) ¿Comió una vez al día o dejó de comer todo un día?

Estas seis preguntas se hacen en hogares donde no viven menores de 18 años. Cuando el hogar tiene al menos un menor, entonces se consideran otras seis preguntas dicotómicas. Las preguntas con respuestas afirmativas tienen un valor de uno y las negativas un valor de cero. Se define que un hogar sin menores (con menores) tiene carencia alimentaria si se tienen al menos tres respuestas (al menos cuatro) afirmativas.

3.6. Base de datos

La información empleada proviene de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2020 (INEGI, 2021). Esta encuesta tiene por objetivo proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; adicionalmente, ofrece información sobre las características ocupacionales, sociodemográficas y acceso a alimentación de los integrantes del hogar, así como las características de la vivienda y el equipamiento del hogar.

Sigue un diseño estadístico complejo, el cual es probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados, donde la unidad última de selección es la vivienda y la unidad de observación es el hogar; en consecuencia, los resultados de la encuesta se generalizan a toda la población en México. La encuesta se levanta de manera regular los años pares desde 1992, y su diseño, levantamiento y manejo está a cargo del INEGI.

Construimos dos bases de datos: una a nivel individual con información para personas de 65 años o más y otra con información a nivel hogar, con hogares que tuvieran al menos un miembro de 65 años o más. Además, clasificamos a los hogares en 10 tipos a partir del número de miembros del hogar, considerando si existen miembros de 64 años o menos y si existe al menos un miembro del hogar que trabaja. Por ser conveniente para el análisis de nuestro trabajo, todos los hogares tienen al menos un miembro de 65 años o más. La base de individuos contiene un total de 29,576 registros, de los cuales 15,730 son mujeres. La de hogares por tipo se puede observar en la tabla 1. De los 19,173 hogares, 21.7% son hogares unipersonales y en su mayoría las personas mayores no trabajan (14.9%). Los hogares con dos miembros en donde ambos son personas mayores representan casi el 17% del total, de los cuales más de la mitad no trabaja (8.9%). La suma de ambos tipos de hogares nos estaría indicando que casi 39% del total está compuesto solo por personas mayores. En los hogares de tres y de cuatro o más miembros (donde se incluyen de todas las edades) son menos comunes aquellos donde nadie trabaja (2.8% y 1.5%, respectivamente), mientras los hogares más frecuentes son aquellos de cuatro o más miembros donde al menos alguien trabaja (26.2%).

Tabla 1. Clasificación de hogares con adultos mayores

Tipo de Hogar	No. Hogares	Porcentaje
Unipersonal, MH 65 o más y no trabaja	2,855	14.9
Unipersonal, MH 65 o más y trabaja	1,305	6.8
2 o más MH, solo MH 65 o más y nadie trabaja	1,710	8.9
2 o más MH, solo MH 65 o más, al menos 1 MH trabaja	1,530	8.0
2 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y nadie trabaja	941	4.9
2 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y al menos 1 MH trabaja	2,291	11.9
3 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y nadie trabaja	529	2.8
3 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y al menos 1 MH trabaja	2,706	14.1
4 MH o más, MH 65 o más y MH 0-64 y nadie trabaja	292	1.5
4 MH o más, MH 65 o más y MH 0-64 y al menos 1 MH trabaja	5,014	26.2
Total	19,173	100.0

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. No se usan ponderadores para que se observe el tamaño total de nuestra muestra.

4. Características sociodemográficas del grupo en estudio, de sus hogares y sus niveles de ingresos

Con los datos ponderados de la ENIGH 2020, tenemos que existen en México 35.73 millones de hogares, entre los cuales hay 9.04 millones que tiene algún miembro de 65 años o más, lo que representa el 25.3% del total. Es decir, uno de cada cuatro hogares tiene al menos una persona mayor entre sus integrantes. En la tabla 2 se puede observar la constitución de ambos tipos de hogares por el número de miembros por grupos de edad. En los hogares sin personas mayores el promedio de miembros es de 3.7, que es más alto que el de hogares con personas mayores (3.2). Además, en los primeros el promedio de miembros de 11 años o menos es más alto que en los segundos (0.8 contra 0.31). En los hogares con personas mayores, el promedio de este grupo de edad por hogar es de 1.3 y se encuentran un máximo de cuatro en algunos hogares. Esto denota que los hogares con personas mayores suelen ser de menor tamaño y tienen una proporción menor de personas en edad de trabajar (entre 12 y 64 años) que los hogares sin personas mayores.

Tabla 2. Descriptivos de total de miembros del hogar por tipo de hogar y grupos de edad

Tipo de Hogar	Estadístico	Total MH	MH 0-11	MH 12-64	MH 65 o más
Hogar sin AM	Promedio	3.6677	0.7779	2.8898	-
	Mínimo	1	0	1	-
	Máximo	25	14	12	-
Hogar con AM	Promedio	3.1919	0.308	1.5701	1.3138
	Mínimo	1	0	0	1
	Máximo	19	9	11	4
Total	Promedio	3.5473	0.659	2.5559	0.3324
	Mínimo	1	0	0	0
	Máximo	25	14	12	4

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. Se usan ponderadores de la encuesta.

En lo que respecta a las características de las personas mayores, la base individual reporta, usando los ponderadores, un total de 11.87 millones de personas, de las cuales el 54.5% son mujeres. La tabla 3 muestra los descriptivos demográficos por sexo. Las diferencias más importantes que se observan están en la escolaridad y en vivir en áreas rurales. En el primero caso los resultados muestran que las mujeres poseen un año menos de escolaridad que los hombres (5.2 contra 6.2 años), aunque el promedio general indica que sus estudios no les alcanzaron para concluir la educación primaria; en el segundo indicador se presenta una mayor proporción de hombres que de mujeres viviendo en zonas rurales (25.2 contra 20.9%). También vale mencionar que la edad promedio de las personas mayores no presenta gran diferencia entre sexos, rondando la edad promedio en los 73.8 años, es decir, casi 9 años más de cuando se inicia en este grupo poblacional.

Tabla 3. Promedios de los descriptivos sociodemográficos de adultos mayores por sexo

Sexo	Edad	Años de escolaridad	Área rural	MH 65 o más habla lengua indígena
Hombre	73.6591	6.1873	0.2518	0.0897
Mujer	74.0597	5.1831	0.2094	0.0844
Total	73.8773	5.6405	0.2287	0.0868

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. Se usan ponderadores de la encuesta.

En lo relativo al porcentaje que representan los ingresos de las personas mayores respecto de los ingresos del hogar, en la tabla 4 se desglosa esa proporción según los diez tipos de hogares establecidos anteriormente. Hay que aclarar antes de explicar estos resultados, que en este artículo consideramos que el ingreso monetario de las personas mayores, así como el del hogar (que es la suma de los ingresos monetarios de todos sus miembros), está constituido por tres grandes rubros: el ingreso laboral (salarios, utilidades, aguinaldo, vacaciones, etc.), el ingreso por rentas y el ingreso por transferencias (jubilación, pensiones por discapacidad, ingresos por programas sociales, remesas, entre otros).

Se puede apreciar en la tabla 4 que para todos los hogares (últimas dos filas) la proporción del ingreso monetario de las personas mayores representa el 67% del ingreso monetario del hogar. Considerando los dos rubros de ingresos que se muestran en la tabla, tenemos que el ingreso laboral de las personas mayores es 36.8% del total de ingresos laborales del hogar; en tanto el ingreso por transferencias representa casi el 90% del ingreso por transferencias del hogar. Cuando consideramos los porcentajes por tipos de hogar, evidentemente en los hogares donde todas son personas mayores (las cuatro primeras categorías) los valores son de 100%. En hogares donde conviven personas mayores con adultos y niños, los porcentajes de la importancia de los ingresos de las personas mayores disminuyen conforme aumenta el número de miembros, pero en los casos donde ningún miembro trabaja sus aportaciones se mantienen entre 73 y casi 80%. En los hogares donde algún miembro trabaja la importancia de sus ingresos baja, pero se sostiene en alrededor del 50% cuando los hogares tienen 2 o 3 miembros, y en el único caso en que caen por debajo de ese nivel, a casi 35%, es cuando hay 4 o más miembros. Los datos indican que en casi tres cuartas partes de los hogares con personas mayores sus ingresos representan al menos el 50% de los ingresos del hogar y en casi la mitad superan el 73%.

Tabla 4. Proporción del ingreso de los adultos mayores sobre el ingreso del hogar por tipo

Tipo de hogar	Ingreso monetario	Ingreso laboral*	Ingreso por transferencias
Unipersonal, MH 65 o más y no trabaja	1.0000	1.0000	1.0000
Unipersonal, MH 65 o más y trabaja	1.0000	1.0000	1.0000
2 o más MH, solo MH 65 o más y nadie trabaja	1.0000	1.0000	1.0000
2 o más MH, solo MH 65 o más, al menos 1 MH trabaja	1.0000	1.0000	1.0000
2 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y nadie trabaja	0.7931	0.2444	0.8303
2 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y al menos 1 MH trabaja	0.5396	0.3221	0.8992
3 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y nadie trabaja	0.7846	0.1492	0.8226
3 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y al menos 1 MH trabaja	0.4944	0.2591	0.8771
4 MH o más, MH 65 o más y MH 0-64 y nadie trabaja	0.7272	0.1624	0.7767
4 MH o más, MH 65 o más y MH 0-64 y al menos 1 MH trabaja	0.3449	0.1607	0.7812
Total	0.6694	0.368	0.8933

* Hay hogares en los que ningún miembro trabaja, pero reportan ingresos laborales debido a que los ingresos se preguntan por los últimos seis meses, mientras que la condición de ocupación se pregunta sólo para el último mes.

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. Se usan ponderadores de la encuesta.

La relevancia de los ingresos de las personas mayores aumenta si consideramos que representan dentro de sus hogares al 41.2% de sus miembros, contra el casi 50% de los que están en edad de trabajar. La importancia económica y el hecho que en el 85% de sus hogares sean considerados como jefes o jefas, estarían indicando que cuentan con reconocimiento y capacidad para influir en las decisiones que se toman en los hogares respecto del uso de los recursos, así como de una posición que les merece respeto y cuidados de parte de los miembros más jóvenes. Resultados en este sentido fueron reportados en Montes de Oca (1999), en cuyo estudio concluye que “si bien el sistema de apoyo a los ancianos está basado en relaciones intergeneracionales, estas relaciones son fundamentalmente de intercambio, lo que permite confirmar el supuesto de que la población envejecida en países en desarrollo no es exclusivamente dependiente. Al parecer, esta población es un camino oculto a través del cual se transfieren recursos, géneros y generaciones, así como el intercambio de servicios, que son funda-

mentalmente prácticos en países como México y que permiten que la familia cumpla con su papel en el proceso de reproducción social” (Montes de Oca, 1999: 167). Como veremos en el siguiente apartado, la capacidad económica de las personas mayores en el contexto de sus hogares tiende a mantenerse independientemente de la condición de pobreza.

5. La pobreza y sus determinantes

En la tabla 5 se presentan los resultados de la comparación entre ingresos y porcentaje de pobreza entre hogares, con y sin personas mayores. En lo que se refiere a la pobreza entre ambos tipos de hogar no se aprecian grandes diferencias, si acaso un porcentaje ligeramente menor para los hogares con personas mayores, el cual es de 45.6%. Aunque los ingresos monetarios totales de ambos tipos de hogar son muy parecidos, la composición de los ingresos es muy diferente, siendo el ingreso laboral la fuente más importante en los hogares sin personas mayores con un 88%, mientras en los hogares con personas mayores representa un 57% y en estos últimos las transferencias aportan un 40% de sus ingresos, lo que contrasta con el 10% que representan en los hogares sin personas mayores. Esto guarda correspondencia con los hallazgos de Ceballos (2019), quien muestra que el gasto en consumo de hogares con personas mayores no es muy diferente a los que no los tienen, aunque las diferencias se presentan en el gasto en salud.

Tabla 5. Descriptivos de ingresos del hogar y pobreza por tipo de hogar

Tipo de hogar	Ingreso monetario del hogar	Ingreso laboral del hogar	Ingreso por rentas del hogar	Ingreso por transferencias del hogar	Pobreza	Pobreza extrema
Hogar sin AM	14,342.5	12,695.4	138.7	1,508.3	0.4645	0.1482
Hogar con AM	13,271.3	7,514.2	330.8	5,426.4	0.4557	0.1317
Total	14,071.5	11,384.7	187.3	2,499.5	0.4623	0.1440

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. Se usan ponderadores de la encuesta.

En la tabla 6 se presenta la comparación de ingresos individuales y prevalencia de pobreza por sexo. Se observa que los ingresos individuales de los hombres mayores (7,135.7 pesos), son superiores a los de las mujeres (4,704.5 pesos), los cuales representan respectivamente el 53.8 y el 35.4% del ingreso promedio de sus hogares. Aun con estas diferencias, el ingreso de las mujeres es superior al ingreso per cápita en sus hogares, el cual es de 4,157.8 pesos. Mientras que el ingreso por transferencias constituye la fuente más importante en ambos sexos, es más alta la proporción en mujeres (68%) que en hombres (62%). A pesar de que no forman parte de la PEA, su ingreso laboral sigue siendo una fuente importante para ambos grupos, ya que aportan el 34% de los ingresos totales de los hombres y el 28% de las mujeres. En cuanto a la prevalencia de pobreza y pobreza extrema los datos son muy similares para ambos sexos, rondando en alrededor del 46 y 13%, respectivamente.

Tabla 6. Promedios de los descriptivos de ingresos y pobreza del adulto mayor por sexo

Sexo	Ingreso monetario individual	Ingreso laboral individual	Ingreso individual por rentas	Ingreso individual por transferencias	Pobreza	Pobreza extrema
Hombre	7,135.7	2,424.0	288.5	4,423.2	0.4592	0.1397
Mujer	4,704.5	1,309.2	175.5	3,219.8	0.4616	0.1282
Total	5,811.6	1,816.9	227.0	3,767.8	0.4605	0.1335

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. Se usan ponderadores de la encuesta.

Como se comentó en el apartado anterior, cuando consideramos los porcentajes que representan los ingresos de las personas mayores respecto del ingreso de sus hogares por categorías de pobreza, no se aprecian grandes discrepancias entre hogares no pobres y pobres en lo que respecta al ingreso monetario total, el cual se sitúa entre el 64 y 69% (véase tabla 7). No obstante, cuando se desagrega por tipo de ingresos resaltan algunas diferencias, particularmente la importancia del ingreso laboral de las personas mayores resulta más alta en los hogares en pobreza extrema en tanto que los ingresos por transferencias es mayor en los hogares no pobres. Sin duda, estos datos reflejan posibles situaciones que se viven en ambos tipos de hogares: mientras que en los más pobres puede existir una mayor necesidad/oportunidad de trabajar para complementar los ingresos, en los no pobres es más probable que las personas mayores hayan tenido acceso a una pensión contributiva.

Tabla 7. Proporción del ingreso de los adultos mayores sobre el ingreso del hogar por categoría de pobreza

Categoría de pobreza	Ingreso monetario	Ingreso laboral	Ingreso por transferencias
Pobre extremo	0.6722	0.4453	0.8320
Pobre	0.6376	0.3460	0.8690
No pobre	0.6867	0.3615	0.9197
Total	0.6694	0.3680	0.8933

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. Se usan ponderadores de la encuesta.

Para cerrar esta sección, en la tabla 8 se muestran los resultados del modelo de categorías de pobreza y sus determinantes (coeficientes y efectos marginales). Como puede comprobarse, la escolaridad del jefe(a) del hogar tiene una relación negativa en las categorías de pobreza extrema y pobreza: es decir, a mayor escolaridad del jefe(a) hay una menor probabilidad de ser pobres y mucho menos pobres extremos. Los hogares con más miembros (la categoría de referencia son los hogares unipersonales) tienden a ser más asociados a pobreza y pobreza extrema. Los hogares con al menos algún miembro que trabaja tienen mayor probabilidad de ser no pobres (17.4 puntos porcentuales) que pobres (-10.7 pp) y pobres extremos (-6.8 pp). Al ser parte de la dependencia demográfica del hogar, los hogares con miembros de 0-11 años tienen mayores probabilidades de ser pobres (7.5 pp) o pobres extremos (3.5 pp). Hablar una lengua indígena y/o autoidentificarse como indígena se relaciona más con probabilidades de pobreza y pobreza extrema que con no pobreza. Respecto a las transferencias, los resultados indican que los hogares que tienen ingresos por jubilación tienen mayor probabilidad de ser no pobres (33.9 pp) que pobres (-20.7 pp) y pobres extremos (-13.1 pp). Un comportamiento similar se observa con los hogares que reciben el programa Pensión para el Bienestar, aunque con valores mucho menores a los que se reportan con jubilación.

Tabla 8. Determinantes de las categorías de pobreza para hogares con adultos mayores

Variables	Coeficientes	Efectos marginales		
		Pobreza extrema	Pobreza	No pobreza
Edad de la persona	0.0069*** (0.0014)	-0.0010*** (0.0002)	-0.0017*** (0.0003)	0.0027*** (0.0006)
Escolaridad del JH	0.0629*** (0.0024)	-0.0095*** (0.0004)	-0.0151*** (0.0006)	0.0246*** (0.0009)
JH es mujer=1	0.0820*** (0.0192)	-0.0123*** (0.0029)	-0.0207*** (0.0046)	0.0338*** (0.0075)
Hogar con 2 miembros=1	-0.5624*** (0.0275)	0.0847*** (0.0043)	0.1331*** (0.0068)	-0.2178*** (0.0107)
Hogar con 3 miembros=1	-0.7261*** (0.0331)	0.1094*** (0.0052)	0.1700*** (0.0083)	-0.2781*** (0.0129)
Hogar con 4 o más miembros=1	-0.8150*** (0.0350)	0.1228*** (0.0055)	0.1946*** (0.0091)	-0.3183*** (0.0142)
Al menos un MH trabaja=1	0.4494*** (0.0236)	-0.0677*** (0.0036)	-0.1067*** (0.0058)	0.1745*** (0.0092)
Total MH 0-11 años	-0.2008*** (0.0155)	0.0302*** (0.0024)	0.0751*** (0.0073)	-0.1229*** (0.0117)
Localidad rural=1	0.3711*** (0.0200)	-0.0559*** (0.0031)	-0.0878*** (0.0050)	0.1436*** (0.0078)
MH 65 o más habla lengua indígena=1	-0.4404*** (0.0321)	0.0663*** (0.0049)	0.1050*** (0.0078)	-0.1717*** (0.0125)
Auto-adscrp indígena=1	-0.0733*** (0.0212)	0.0110*** (0.0032)	0.0169*** (0.0050)	-0.0276*** (0.0082)
Hogar con ingresos jubilación=1	0.8719*** (0.0202)	-0.1313*** (0.0037)	-0.2070*** (0.0055)	0.3386*** (0.0079)
Hogar recibe Prog. Adultos May=1	0.1420*** (0.0207)	-0.0214*** (0.0032)	-0.0340*** (0.0049)	0.0556*** (0.0080)
<i>Punto de corte de pobreza extrema</i>	-0.2944*** (0.1103)	-	-	-
<i>Punto de corte de pobreza</i>	0.8763*** (0.1105)	-	-	-
Observaciones	19,129	19,129	19,129	19,129

Errores estándar robustos entre paréntesis. Estimación de probit ordenado por MV

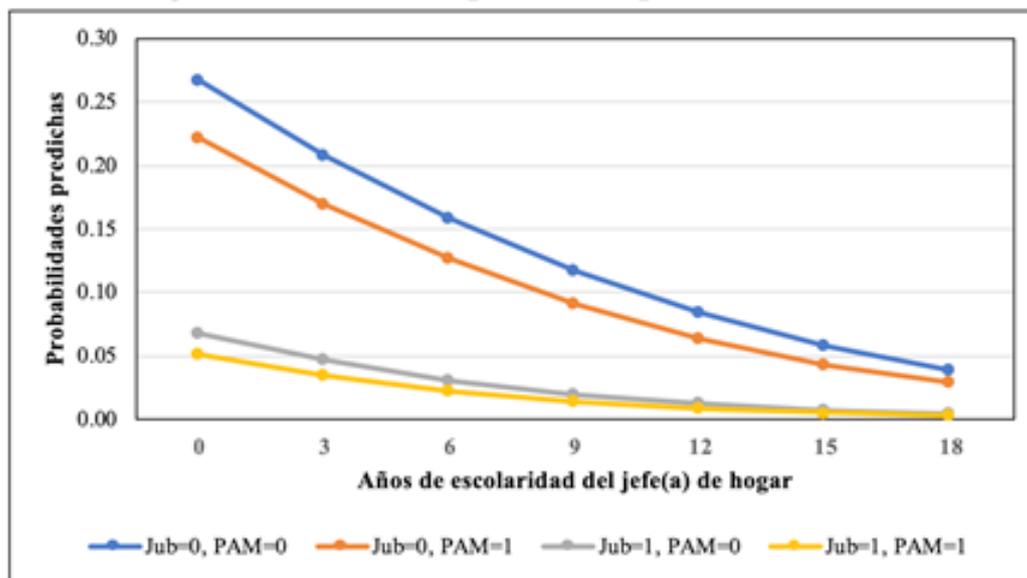
*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1; efectos marginales calculados en la media de las variables.

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020.

En general, todos los determinantes anteriores muestran valores asociados con las tendencias esperadas. En este marco los únicos factores que podrían no coincidir con las expectativas son los hogares con jefaturas femeninas y los que viven en áreas rurales, ya que en ambos casos las probabilidades de no ser pobres son mayores (de 3.4 y 14.4 pp., respectivamente) que en los hogares con jefaturas masculinas⁴ o que viven en zonas urbanas. Sobre todo, en este último determinante su probabilidad de no pobreza se encuentra entre las más altas, lo cual podría deberse a que las cantidades mensuales de ingresos asociadas a las líneas de pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales son menores que en las zonas urbanas (76 y 70%, respectivamente) y los montos de la Pensión para el Bienestar son iguales en todo el territorio nacional (1,275 pesos mensuales en 2020). Otro dato importante es que los ingresos por dicho programa representan el 14.3% de los ingresos monetarios de los hogares urbanos, en tanto que en las zonas rurales es 26.3%, lo que sin duda tiene mayores repercusiones en la pobreza en estas zonas.

Con el fin de observar cómo varían las probabilidades predichas de cada categoría cuando varía la escolaridad del jefe(a) del hogar (que como ya dijimos para nuestro conjunto de hogares el 85 por ciento son personas mayores), junto con el acceso o no a jubilación y al programa Pensiones para el Bienestar, mostramos las figuras de la 1 a la 3. Para el caso de la pobreza extrema, se observa que los hogares con miembros de 65 años o más y un JH con cero años de escolaridad tienen una alta probabilidad de ser pobres extremos cuando no tienen acceso ni a jubilación ni al programa de personas mayores (primer línea superior). Para ese mismo valor de escolaridad, la probabilidad se reduce un poco cuando el hogar solo tiene acceso al programa de personas mayores (segunda línea superior); sin embargo, cuando el hogar tiene acceso a jubilación solamente (tercera línea), la probabilidad se reduce a menos de la mitad, lo que denota la gran importancia que tiene el hecho de tener jubilación en la reducción de la probabilidad de pobreza extrema. Para el caso de hogares que tienen acceso a ambas transferencias (última línea) la probabilidad es solo un poco menor que lo reportado en la línea anterior. Conforme aumenta la escolaridad, se reduce la probabilidad de ser pobre extremo, pero la reducción es más pronunciada para aquellos hogares sin acceso a ninguna transferencia y para el resto de hogares las curvas son más suavizadas. Los efectos entre las cuatro curvas reducen de manera importante sus diferencias a partir de los 15 años de escolaridad.

Figura 1. Probabilidades predichas de pobreza extrema

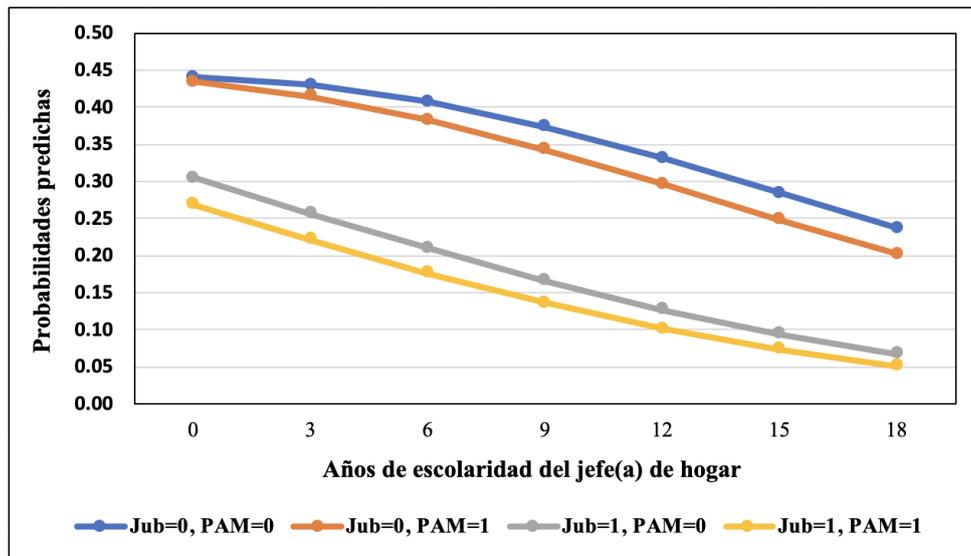


Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020.

Para el caso de la pobreza, se observa una relación negativa entre escolaridad y probabilidad de pobreza en los cuatro casos; sin embargo, la pensión de adultos mayores (para hogares sin acceso a jubilación) no se diferencia mucho de los hogares sin acceso a ninguna de las dos transferencias sino hasta el noveno año de escolaridad, y a partir de allí los hogares con solo el beneficio del programa de adultos mayores tienen menor probabilidad de ser pobres que aquellos sin acceso a transferencias, algo que no se reduce con los años de escolaridad.

⁴ Aunque hay estudios para algunos países donde la pobreza es más alta en hogares con jefatura femenina respecto a la jefatura masculina pero en otros trabajos los resultados son contrarios, tal como lo señala Stabridis (2022).

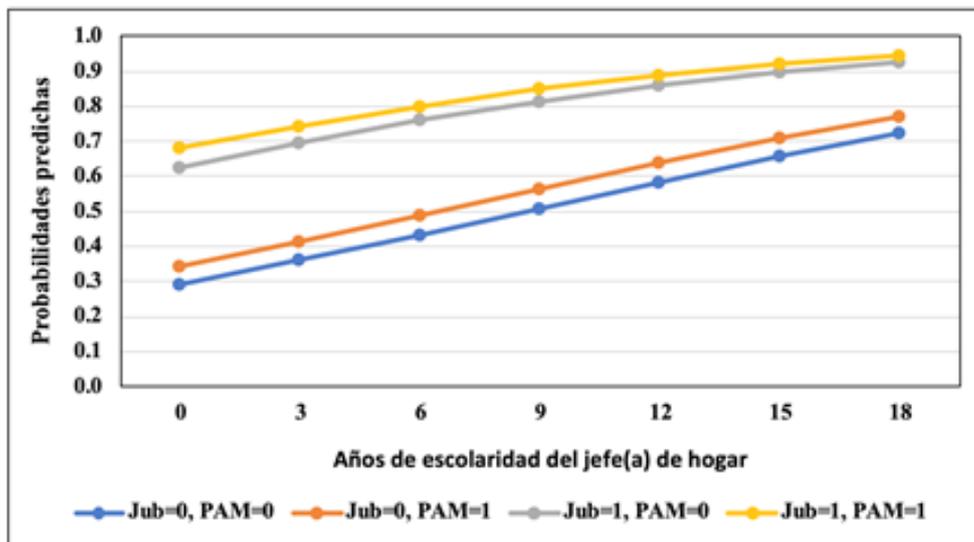
Figura 2. Probabilidades predichas de pobreza



Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020.

Para el caso de la probabilidad de no pobreza, los hogares con menores niveles de escolaridad tienen menor probabilidad de ser no pobres que los que tienen mayores niveles de escolaridad. Los hogares con al menos acceso a jubilación presentan mayores probabilidades de ser no pobres que aquellos que no tienen acceso a ambas transferencias o solo tienen acceso al programa de personas mayores, como se observa en la figura 3.

Figura 3. Probabilidades predichas de no pobreza



Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020.

Después de observar las figuras, podemos concluir que una determinante importante para no ser pobre extremo es el acceso a jubilación; los hogares que tienen solo acceso al programa de adultos mayores tienen una probabilidad menor a los que no tienen este beneficio ni jubilación, pero el programa no parece ser efectivo para reducir la pobreza para el caso de hogares con escolaridad menor a primaria. Tal vez sería recomendable explorar por qué puede presentarse esta diferencia y así valorar si el programa debe abordarse diferente en hogares pobres que en pobres extremos.

6. Las carencias de salud y alimentación

El acceso a servicios de salud pública de calidad y a una alimentación variada, nutritiva y suficiente son condiciones indispensables para llevar una vida saludable y libre de las consecuencias que conllevan los riesgos

ante enfermedades o accidentes que puedan deteriorar la salud de las personas, lo cual adquiere matices más dramáticos y costosos cuando se trata de situaciones que se producen en la vejez.

En el caso de la atención médica es importante no solo para cubrir la demanda condicionada de salud (con propósitos curativos), así como la cobertura de salud preventiva o el control de enfermedades crónicas para todos los miembros del hogar, pero especialmente para las personas mayores, cuya prevalencia en enfermedades crónico-degenerativas es mayor que en los miembros más jóvenes. Es por ello por lo que la carencia de atención médica puede poner en riesgo no solo la salud de la persona mayor, sino que podría generar problemas financieros ante cualquier emergencia que implique para el hogar un desembolso cuantioso de dinero, lo que puede generar un gasto catastrófico en salud, que es cuando el gasto en este rubro alcanza un 30% o más del gasto disponible en el hogar, tal como lo definen en Hernández *et al.* (2008).

En las dos tablas siguientes se muestran los valores que toman ambas carencias en las personas mayores, tanto a nivel individual (tabla 9) como en el contexto de los hogares según su condición de pobreza (tabla 10). En la tabla 9 se observa que la carencia alimentaria para todas las personas mayores es de 16%, siendo ligeramente más alta para los hombres, pero en general es más baja que el promedio nacional, que es de 22.5% (CONEVAL, 2021). Respecto a la carencia en salud, se aprecia que fluctúa en 20%, siendo ligeramente mayor en los hombres (21.7%) que en las mujeres (19.6%), pero en ambos casos es mucho menor que el 28% observado para la población en general. La población mayor puede tener acceso a la salud por las vías laboral, asistencial, jubilación o por sus hijos, lo que puede explicar su menor carencia respecto a la población total.

Sexo	Carencia alimentaria	Carencia de salud
Hombre	0.1675	0.2174
Mujer	0.1530	0.1962
Total	0.1596	0.2059

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. Se usan ponderadores de la encuesta.

En este contexto, una pregunta que surge es si existe una relación positiva entre las carencias y la pobreza por ingresos. La respuesta a esta interrogante se encuentra en el cuadro 10, y como puede comprobarse existe una alta vinculación entre los niveles de pobreza y el padecer carencias de salud y alimentación en los hogares con personas mayores. Se observa que los hogares en pobreza extrema tienen una prevalencia mucho mayor de carencias de salud y alimentación (32.9% y 35.2%) que en los hogares pobres (21.2% y 23.3%) y los no pobres (9.3% y 15.6%). Estos resultados nos permiten establecer que la pobreza es un fenómeno que va más allá de la falta de poder adquisitivo, ya que se acompaña de carencias que no solo pueden afectar el patrimonio del hogar sino poner en riesgo la salud de sus miembros.

Condición de pobreza del hogar	Carencia alimentaria	Carencia de salud
Pobre extremo	0.3296	0.3524
Pobre	0.2119	0.2326
No Pobre	0.0928	0.1559
Total	0.1604	0.205

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. Se usan ponderadores de la encuesta.

Una consideración que puede resultar polémica y que es empleada por CONEVAL es que se incluya a los beneficiarios de servicios de salud asistencial (como los que otorgaba el Seguro Popular y el INSABI) como no carentes en salud; como lo señalan Flamand y Moreno (2014), el Seguro Popular (hasta antes de su disolución en 2020) no ofrecía una cobertura plena como la que ofrecen los institutos de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.), ya que solo cubría un determinado número de padecimientos en primer y segundo nivel, y contaba con un esquema de cuotas de recuperación en tercer nivel. En 2020 entró en funcionamiento el INSABI en reemplazo del Seguro Popular y, como lo señala Reich (2020), aunque el programa apuntaba a una atención amplia en salud, el reto era más complicado porque, a diferencia de su antecesor, el INSABI tenía que proveer servicios médicos en sus propias unidades hospitalarias, y en la práctica operó hasta hace muy poco (considerando que también fue sustituido el 25 de abril de 2023 por el IMSS-Bienestar) con los niveles de atención del Seguro Popular. Por ello planteamos que la carencia en salud no debe ser considerada como nula cuando una persona tiene acceso a un esquema de atención asistencial. Si solo consideráramos los sistemas de seguridad social, que en teoría ofrecen atención plena en salud, la carencia aumenta considerablemente, pues pasa de 21.7 a 43.2% para los hombres, y de 19.6 a 41.6% para las mujeres (véase tabla 11).

Sexo	Carencia en salud	Carencia de atención plena en salud
Hombre	0.2174	0.4317
Mujer	0.1962	0.4155
Total	0.2059	0.4229

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020. Se usan ponderadores de la encuesta.

7. La vulnerabilidad a la pobreza

La tabla 12 muestra la regresión por mínimos cuadrados generalizados factibles del logaritmo del ingreso corriente per cápita. Se observa que los hogares con más escolaridad, con jefatura femenina, con menos miembros, sin menores de 0 a 11 años y con acceso al menos a una de las transferencias (jubilación y/o programa de personas mayores) tienden a tener mayor ingreso corriente per cápita, así como los hogares de las regiones centro-occidente y los de noreste y noroeste. Los hogares que se ubican en localidades rurales y que hablan una lengua indígena tienden a tener menor ingreso per cápita.

Tabla 12. Modelo de mínimos cuadrados generalizados factibles (MCGF) para la vulnerabilidad a la pobreza

Variables	Logaritmo del ingreso corriente per cápita
Edad de la persona	0.0097 (0.0127)
Edad al cuadrado	0.0000 (0.0001)
Escolaridad del JH	0.0518*** (0.0012)
JH es mujer=1	0.0263** (0.0103)
Hogar con 2 miembros=1	-0.3212*** (0.0144)
Hogar con 3 miembros=1	-0.4383*** (0.0170)
Hogar con 4 o más miembros=1	-0.5202*** (0.0178)
Al menos un MH trabaja=1	0.2551*** (0.0119)
Total MH 0-11 años	-0.1181*** (0.0079)
Total MH 65 años o más	-0.0117 (0.0107)
Localidad rural=1	-0.0806*** (0.0102)
MH 65 o más habla lengua indígena=1	-0.1980*** (0.0173)
Hogar recibe Prog. Adultos May=1	0.0534*** (0.0114)
Hogar con ingresos jubilación=1	0.4637*** (0.0102)
R. Centro=1	0.0100 (0.0154)
R. Centro-occidente=1	0.1614*** (0.0140)
R. Noreste=1	0.0930*** (0.0151)
R. Noroeste=1	0.2572*** (0.0171)
Constante	7.2439*** (0.4874)
<i>Observaciones</i>	19,112
<i>R-cuadrado</i>	0.3344

Errores estándar entre paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020.

Con los resultados obtenidos en la estimación de MCGF y aplicando las fórmulas 6 y 7 descritas en el apartado metodológico, calculamos la vulnerabilidad a la pobreza y a la pobreza extrema. Los resultados de la vulnerabilidad por tipo de hogar se muestran en la tabla 13. Cuando consideramos los hogares unipersonales (solo miembros de 65 años o más) observamos que aquellos que no trabajan tienden a presentar una vulnerabilidad a la pobreza ligeramente más alta (25.2%) que aquellos donde la persona mayor trabaja (21.7%), lo que indica que el trabajo puede servir como un factor de protección ante la vulnerabilidad económica; también es importante mencionar que en estos hogares es donde la vulnerabilidad es más baja. Se observa que conforme crece el número de miembros la vulnerabilidad aumenta y lo hace sobre todo en hogares donde ningún miembro trabaja; para hogares con cuatro miembros o más donde nadie trabaja, la vulnerabilidad a la pobreza (59.2%) y a la pobreza extrema (12.5%) es más alta que en hogares de menos miembros y donde al menos uno trabaja. Dado que la medición de la pobreza se construye a partir de adultos equivalentes, los hogares con más miembros y una proporción de dependientes económicos más alta muestran una mayor vulnerabilidad a la pobreza y a la pobreza extrema, lo cual indica que tendrán una menor probabilidad para salir de una condición de pobreza que hogares con una menor proporción de dependientes.

Tabla 13. Vulnerabilidad económica por tipo de hogar con adultos mayores

Tipo de hogar	Vulnerabilidad a la pobreza	Vulnerabilidad a la pobreza extrema
Unipersonal, MH 65 o más y no trabaja	0.2522	0.0115
Unipersonal, MH 65 o más y trabaja	0.2167	0.0063
2 o más MH, solo MH 65 o más y nadie trabaja	0.3460	0.0409
2 o más MH, solo MH 65 o más, al menos 1 MH trabaja	0.3980	0.0326
2 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y nadie trabaja	0.3795	0.0490
2 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y al menos 1 MH trabaja	0.3658	0.0293
3 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y nadie trabaja	0.4644	0.0680
3 MH, MH 65 o más y MH 0-64 y al menos 1 MH trabaja	0.4248	0.0490
4 MH o más, MH 65 o más y MH 0-64 y nadie trabaja	0.5915	0.1252
4 MH o más, MH 65 o más y MH 0-64 y al menos 1 MH trabaja	0.5838	0.1186
Total	0.4176	0.0582

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020, a partir de las fórmulas para obtener vulnerabilidad a la pobreza y a la pobreza extrema.

Por último, en la tabla 14 se presenta la vulnerabilidad a la pobreza por categoría de pobreza del hogar. Se observa una mayor vulnerabilidad en los hogares pobres extremos y pobres respecto de los no pobres. En hogares en pobreza extrema los niveles de vulnerabilidad indican que les será muy difícil salir de una condición de pobreza, aunque podrían salir de su pobreza extrema con menores dificultades. Para hogares en pobreza las probabilidades de salir de la pobreza rondan el 50% y los hogares no pobres tienen un 28% de probabilidad de caer en pobreza y casi ninguna de situarse en pobreza extrema.

Tabla 14. Vulnerabilidad económica por condición de pobreza en hogares con adultos mayores

Condición de pobreza	Vulnerabilidad a la pobreza	Vulnerabilidad a la pobreza extrema
Pobreza extrema	0.7107	0.1528
Pobreza	0.5385	0.0802
No pobre	0.2826	0.0243
Total	0.4176	0.0582

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la ENIGH 2020, a partir de las fórmulas para obtener vulnerabilidad a la pobreza y a la pobreza extrema.

8. Conclusiones

La sociedad mexicana se encuentra en una etapa crucial de su evolución demográfica, considerando que se ha venido acelerando el proceso de envejecimiento poblacional. Dado este escenario y los problemas que se adicionan con la transición epidemiológica y el deterioro financiero de los sistemas de pensiones y de salud pública, resulta de la mayor importancia realizar diagnósticos que muestren las problemáticas presentes y futuras de este grupo poblacional. En este trabajo nos propusimos contribuir en este esfuerzo aportando análisis enfocados al estudio de la seguridad económica de las personas mayores, considerándola como un derecho humano sin cuya garantía no les será posible ejercer plenamente los derechos económicos, sociales y culturales y, por consiguiente, acceder a una vida digna.

Como se ha podido comprobar, la población mayor mexicana sigue manteniendo dentro de sus hogares una posición económica y de reconocimiento muy importante, considerando que sus ingresos monetarios representan en promedio dos terceras partes del ingreso total de sus hogares y en el 85% de ellos se les considera como jefes(as) de hogar. Ambos roles nos permiten suponer que cuentan con la capacidad suficiente para participar en las decisiones sobre el uso de los recursos en sus hogares, así como con el respeto y los cuidados de parte de los miembros más jóvenes. Como también pudimos establecer, esta situación se repite en hogares pobres y no pobres. Esto también va de acuerdo con lo señalado en CONEVAL (2020) acerca de que los personas mayores tienden a tener menores niveles de pobreza y carencias que el resto de la población.

No obstante lo anterior, pudimos constatar que la pobreza en hogares con personas mayores es elevada y muy similar a aquellos en los que no hay personas en esas edades, y también es muy parecida a la que se presenta entre hombres y mujeres que son personas mayores (alrededor del 46%). En el caso de la pobreza extrema hay un porcentaje ligeramente menor en hogares con personas mayores (13.2 contra 14.8% en hogares sin personas mayores) y entre las mujeres en ese grupo poblacional (12.8 contra 13.97% en hombres). En lo que sí hay diferencias importantes entre sexos es en los montos de ingresos que reciben las personas mayores, con una diferencia que favorece a los hombres en 34%, lo cual se debe en gran medida a que ellos reciben casi el doble en ingresos laborales, lo que corrobora la relación entre roles de género y participación en el mercado laboral que señalamos al principio.

En lo que respecta a los determinantes de la pobreza en hogares con personas mayores, encontramos que entre la población mayormente afectada están las personas que habitan hogares urbanos, de mayor tamaño, con miembros entre 0 y 11 años, donde ninguno trabaja o no reciben ingresos por pensiones contributivas, donde las personas mayores hablan una lengua indígena y cuyas jefaturas de hogar la ocupan hombres o tienen menor escolaridad. Estos resultados concuerdan con los de Garza *et al.* (2021), quienes hacen un análisis de los determinantes de pobreza y pobreza extrema para México y encuentran que hogares con menos perceptores de ingreso y los identificados como indígenas tienden a ser más pobres o pobres extremos. Asimismo, en el caso de la educación del jefe de hogar, tanto Garza *et al.* (2021) como nosotros encontramos una asociación positiva entre años de escolaridad y mayor probabilidad de ser no pobre, algo que también encuentran Giang y Pfau (2009) para el caso de Vietnam. Un resultado interesante que surgió del análisis entre pobreza y años de escolaridad del jefe(a) del hogar según el tipo de pensión que se reciba es que el programa Pensiones para el Bienestar no parece ser efectivo para reducir la pobreza extrema en el caso de hogares con escolaridad menor a primaria, lo que puede deberse también a que el monto es inferior a la línea de pobreza. Sin embargo, este programa tiene una asociación positiva para reducciones de pobreza tanto en hogares rurales como urbanos, tal como lo encuentran Juárez y Pfitze (2015) para México, Bertrand *et al.* (2003) y Duflo (2003) para el caso de Sudáfrica y Mamun (2019) para el caso de Bangladesh. En el caso de las pensiones contributivas, encontramos que los hogares con acceso a estas tienden a tener menor probabilidad de ser pobres y pobres extremos, tal como también lo señalan para el caso vietnamita Giang y Pfau (2009) y Viet Nguyen (2021).

En lo que se refiere a las carencias alimentaria y de salud se observó que los hogares en pobreza extrema con personas mayores padecen ambas carencias en proporciones muy superiores, por arriba del 15%, a los promedios nacionales (16 y 20.5%, respectivamente), al igual que los que son pobres, pero con diferencias no mayores al 6%. Haciendo una medición más detallada de la carencia de salud, incluyendo solo a población derechohabiente de los institutos de seguridad social, que ofrecen una mejor atención a la salud respecto de la que se recibe de los servicios asistenciales, se obtuvo que la carencia aumenta de 20.5 a más de 42%, lo que afecta en mayor medida a hombres que a mujeres.

Finalmente, con relación a la vulnerabilidad económica según los tipos de hogar con personas mayores se observó una asociación con el tamaño del hogar, es decir, a más miembros mayor vulnerabilidad, y para hogares con el mismo número de miembros la vulnerabilidad disminuye ligeramente cuando algún miembro trabaja. Ambas tendencias se presentan tanto para la vulnerabilidad a la pobreza como a la pobreza extrema. Pero lo más importante de este análisis es la vulnerabilidad según la condición de pobreza de los hogares, resultando que aquellos en pobreza extrema tiene una probabilidad muy baja de salir de la pobreza, aunque podrían salir de su pobreza extrema con menores dificultades. Para los hogares en pobreza las probabilidades de salir de esta condición rondan el 50% y los no pobres tienen un 28% de probabilidad de caer en pobreza y casi ninguna de situarse en pobreza extrema. Esto puede deberse también a la prevalencia de enfermedades que

padece esta población y que en muchos casos obliga a incurrir en gastos de bolsillo cuando no se cuenta con derechohabencia en atención médica, la cual en México está asociada al tener un trabajo en el sector formal.

A partir de estos hallazgos, que denotan parte de la complejidad de la problemática asociada a la inseguridad económica de las personas mayores, pensamos que el Estado requiere establecer una estrategia que considere de manera prioritaria tres rutas de acción, tanto desde una óptica preventiva como correctivo, en sistemas pensionarios, mercados de trabajo y seguridad social. Desde una perspectiva preventiva tendría que asegurarse que las generaciones que aún no llegan a la edad de jubilación tengan la oportunidad de contar con empleos decentes, sistemas de seguridad social y capacidad para contribuir a esquemas de pensiones, que en conjunto les permitan al momento del retiro contar con los ingresos suficientes y la protección social para vivir en condiciones dignas. Desde un enfoque correctivo sería necesario desarrollar una política dirigida a las personas mayores que les otorgue o les permita acceder a los recursos para salir de la pobreza y contar con servicios de salud de atención plena para afrontar los riesgos que puedan deteriorar su salud, para lo cual tendrían que fortalecerse los sistemas de pensiones contributivas, aumentar los montos de las pensiones no contributivas, incentivar la integración de las personas mayores que así lo desean a empleos en condiciones satisfactorias y equiparar la atención de los servicios de salud asistenciales o la que ofrece la seguridad social.

Por último, al ser el ingreso de las personas mayores un flujo importante para sus hogares, se tendría que pensar en una política que atienda directamente a estos hogares, en especial cuando hay menores de edad, con el fin de reducir su vulnerabilidad y las presiones que esto puede ejercer en la persona mayor. Una opción podría ser el aumento de la pensión al menos a la línea de pobreza, la cual podría ser financiada con una reforma fiscal progresiva. Otro punto importante sería garantizarles a las personas mayores un acceso a servicios médicos universales para reducir la probabilidad de incurrir en gastos catastróficos en salud.

Para una agenda futura de investigación queda pendiente determinar los efectos en la seguridad económica de la prevalencia de enfermedades crónicas (físicas y mentales) y el contar o no con una cobertura efectiva de servicios médicos, así como avanzar en estudios específicos sobre diversos aspectos que tienen implicaciones sobre la garantía del derecho humano a la seguridad económica en la vejez, como la capacidad de representación de las y las personas mayores para negociar y hacerse escuchar, sus opciones para permanecer como miembros activos y respetados en la sociedad, y los apoyos familiares, comunitarios o institucionales disponibles en caso de requerir cuidados. Otra línea que podría explorarse, replicando los resultados de este trabajo con información pre y postpandemia, sería estimar los efectos que tuvo la emergencia sanitaria en la seguridad económica de las personas mayores.

9. Bibliografía

- Amemiya, T. (1977): "The maximum likelihood and the nonlinear three-stage least squares estimator in the general nonlinear simultaneous equation model", *Econometrica*, 45(4), pp. 955-968. DOI: <https://doi.org/10.2307/1912684>.
- Barrientos, A., M. Gorman y A. Heslop (2003): "Old age poverty in developing countries: Contributions and dependence in later life", *World Development*, 31(3), pp. 555-570. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(02\)00211-5](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(02)00211-5)
- Behrman, J. R. y S. W. Parker (2013): "Is health of the aging improved by conditional cash transfer programs? Evidence from Mexico", *Demography*, 50(4), pp. 1363-1386.
- Bertrand, M., S. Mullainathan y D. Miller (2003): "Public policy and extended families: Evidence from pensions in South Africa", *The World Bank Economic Review*, 17(1), pp. 27-50.
- Calvi, R. (2020): "Why are older women missing in India? The age profile of bargaining power and poverty", *Journal of Political Economy*, 128(7), pp. 2453-2501.
- Ceballos, O. (2019): "Perfiles económicos y comportamiento del gasto en salud de los hogares con personas adultas mayores", *Estudios Demográficos y Urbanos*. 34(3), pp. 569-599. DOI: <https://doi.org/10.24201/edu.v34i3.1643>
- Chaudhuri, S., J. Jalan y A. Suryahadi (2002): "Assessing household vulnerability to poverty from cross-sectional data: A methodology and estimates from Indonesia", *Discussion Paper #0102-52*, New York, Columbia University. <https://doi.org/10.7916/D85149GF>
- CONEVAL (2019): *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Tercera Edición*, México, CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- CONEVAL (2020): *Pobreza y personas mayores en México*, México, CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_y_poblacion_mayor_Mexico.pdf
- CONEVAL (2021): *Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas*, México, CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Díaz-Tendero, A. (2015): "El Estado y la seguridad económica de las personas adultas mayores: Marco conceptual en torno a las dimensiones de la solidaridad económica", *Papeles de Población*, 21(85), pp. 79-108.
- Duflo, E. (2003): "Grandmothers and granddaughters: old-age pensions and intrahousehold allocation in South Africa", *The World Bank Economic Review*, 17(1), pp. 1-25.
- Flamand, L. y C. Moreno (2014): *Seguro Popular y Federalismo en México: Un análisis de política pública*, México, CIDE.
- Garza-Rodríguez, J., G. Ayala-Díaz, G. Coronado-Saucedo, E. Garza-Garza y O. Ovando-Martínez (2021): "Determinants of poverty in Mexico: A quantile regression analysis", *Economies*, 9(60), pp. 1-24. DOI: <https://doi.org/10.3390/economies9020060>

- Giang, L. y W. Pfau (2009): "Vulnerability of Vietnamese elderly to poverty: Determinants and policy implications", *Asian Economic Journal*, 23(4), pp. 419-437.
- González, K. (2015): "Envejecimiento demográfico en México: análisis comparativo entre las entidades federativas", en *La situación demográfica de México 2015*, pp. 113-130, México, CONAPO. Disponible en: http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/Situacion_Demografica_De_Mexico/2015/HTML/files/assets/common/downloads/SDM_2015.pdf
- González-Block, M. (Coord.) (2015): *Diagnóstico de los retos al sistema nacional de salud universal*, México, Funsalud.
- Hernández, J., L. Ávila, A. Valencia y O. Poblano (2008): "Evaluación inicial del Seguro Popular sobre el gasto catastrófico en salud en México", *Revista de Salud Pública*, 10(1), pp. 18-32. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v10n1/v10n1a03.pdf>
- Huenchuan, S., y J. M. Guzmán (2007): "Seguridad económica y pobreza en la vejez: tensiones, expresiones y desafíos para el diseño de políticas", *Notas de población*, 83, pp. 99-123.
- INEGI (2021): Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020. Nueva Serie. Microdatos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#Microdatos>
- Juárez, L. y T. Pfütze (2015): "The effects of a noncontributory pension program on labor force participation: the case of 70 y Más in Mexico", *Economic Development and Cultural Change*, 63(4), pp. 685-713.
- Juarez, L. y T. Pfütze (2020): "Can non-contributory pensions decrease food vulnerability? The case of Mexico", *Empirical Economics*, 59(4), pp. 1865-1882.
- Kaushal, N. (2014): "How public pension affects elderly labor supply and well-being: Evidence from India", *World Development*, 56, pp. 214-225.
- Long, J. S. (1997): *Regression models for categorical and limited dependent variables (Vol. 7)*, Thousand Oaks, CA., Sage Publications.
- Mamun, M. (2019): "The impact of social safety net programmes on poverty reduction in Bangladesh: An evidence from old age allowance", *Bangladesh Journal of Public Administration*, 27(1), pp. 63-78.
- Montes de Oca, V. (1999): "Diferencias de género en el sistema de apoyo a la población envejecida en México", *Papeles de Población*, 5(19), pp. 149-172. Disponible en: <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/18143>
- Nava, I., R. Ham y B. Ramírez (2016): "Seguridad económica y vejez en México", *RELAP*, 10(19), pp. 169-190. Doi: 10.31406/relap2016.v10.i2.n19.8
- NU (1948): *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf.
- NU (1966): *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf
- NU (1982): *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento*. Disponible en: https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Viena_sobre_Envejecimiento_1982.pdf
- NU (2003): *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, Nueva York, UN. Disponible en: <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- OCDE (2016): *Estudio de la OCDE sobre los sistemas de pensiones: México*, México, CONSAR. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61968/sistema_de_pensiones_2016.pdf
- OEA (2015): Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf
- OIT (2000): *Boletín Informativo 2000/1*, Ginebra, OIT. Disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/protection/ses/download/docs/may00.pdf>
- OIT (2004): *Economic security for a better world*, Ginebra, OIT.
- Ordóñez, G. y M. Á. Ramírez (2018): "La seguridad social en México a dos décadas de las reformas privatizadoras. Balance y perspectivas", *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 25(73), pp. 121-158. DOI: <http://dx.doi.org/10.32870/espiral.v25i73.6247>
- Presidencia de la República (2004): *Ley General de Desarrollo Social*, México, Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>.
- Ramírez, B. (2020): "Características, alcances y riesgos del proyecto de Reforma a la Ley del SAR", *Pluralidad y Consenso*, 10(45), pp. 50-57.
- Reich, M. (2020): "Restructuring Health Reform, Mexican Style", *Health Systems & Reform*, 6(1), pp. 1-11. DOI: 10.1080/23288604.2020.1763114
- Rodríguez, J. (2006): "Pobreza y población: enfoques, conceptos y vínculos con las políticas públicas con especial referencia a la experiencia y la situación en América Latina", documento presentado en la Reunión de Expertos sobre Población y Pobreza en América latina y el Caribe, Santiago de Chile, 14 y 15 de noviembre.
- Shu, L. (2018): "The effect of the New Rural Social Pension Insurance program on the retirement and labor supply decision in China", *The Journal of the Economics of Ageing*, 12, pp. 135-150.
- Stabridis, O. (2022): "La semilla de la vulnerabilidad: desventajas acumuladas en jornaleros de la agroindustria mexicana de exportación", *Región y Sociedad*, 34, e1656-e1656, pp. 1-40. DOI: <https://doi.org/10.22198/rys2022/34/1656>
- Viet Nguyen, C. (2021): "Old-Age Pensions in a Lower Middle-Income Country: Economic or Psychological Effects?", *Economic Development and Cultural Change*, 69(3), pp. 1165-1202. DOI: <https://doi.org/10.1086/704250>
- Voh, T. T. (2018): "Household vulnerability as expected poverty in Vietnam", *World Development Perspectives*, 10, pp. 1-14. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.wdp.2018.04.002>
- Ward, P. S. (2016): "Transient poverty, poverty dynamics, and vulnerability to poverty: An empirical analysis using a balanced panel from rural China", *World development*, 78, pp. 541-553. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2015.10.022>
- Wooldridge, J. M. (2010): *Econometric analysis of cross section and panel data*. Cambridge, MIT Press.